



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

**1. NECESIDAD POR SATISFACER**

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, como sociedad anónima de capital 100% público se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado y tiene a su cargo negociar en forma oportuna y eficiente los recursos, servicios o actividades de orden tecnológico que requieren para la operación de sus procesos misionales e institucionales.

En virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 912.110.69 del 09 de febrero de 2024 *“Por la cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual y ordenación del gasto”*, y en desarrollo de su objeto social, la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA requiere que se contrate una persona bajo la modalidad de prestación de servicios, por necesidad del servicio, conforme a la siguiente información:

<b>Justificación de la Necesidad</b>	<p>La insuficiencia de personal y/o conocimientos especializados, está debidamente validado por la oficina de recursos de humanos de la entidad, mediante certificación que hace parte integral del presente documento.</p> <p>Los prestadores de servicios trabajarán con autonomía y empleando sus conocimientos técnicos, bajo la coordinación del supervisor designado. Contarán con las herramientas tecnológicas necesarias, operando en las instalaciones de la entidad cuando sea necesario para garantizar la seguridad de la información sensible. Estas contrataciones se realizarán bajo la legislación civil y comercial aplicable, y por tanto no tienen carácter laboral, y los contratistas asumirán con sus honorarios todos los costos asociados y requeridos para la ejecución autónoma de sus actividades.</p> <p>En el marco del desarrollo de la prestación del servicio esencial de transporte en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, tiene como prioridad garantizar a los usuarios un servicio de calidad, eficiente y eficaz. Este compromiso está orientado a ofrecer una experiencia positiva en la movilidad a través de las diferentes rutas del Sistema MIO, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y a la optimización de su tiempo.</p> <p>La Dirección de Infraestructura de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, en cumplimiento de sus funciones de supervisión,</p>
--------------------------------------	--



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

conservación y mantenimiento de la infraestructura física del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali – MIO, requiere contratar los servicios de un técnico de apoyo, con el fin de atender las labores operativas necesarias para el adecuado mantenimiento, embellecimiento y conservación de los bienes e instalaciones a cargo de la entidad.

En desarrollo de las actividades propias de la Dirección, se ejecutan tareas permanentes de enlucimiento y mantenimiento físico de los elementos estructurales y funcionales del sistema, que incluyen la demarcación vial, enlucimiento de obra blanca, mantenimiento de mobiliario urbano, luminarias, estructuras metálicas, redes húmedas y áreas del espacio público, entre otros componentes que hacen parte del patrimonio de Metro Cali S.A. Dichas labores requieren acompañamiento técnico continuo que asegure la correcta ejecución de los trabajos, la calidad de los acabados y el cumplimiento de las condiciones de seguridad en los entornos de intervención.

El recurso humano actual adscrito a la Dirección de Infraestructura no resulta suficiente para atender el volumen de actividades de mantenimiento, embellecimiento y recuperación de espacios, especialmente frente al incremento de acciones operativas derivadas de las obras de rehabilitación de corredores, las contingencias por vandalismo o deterioro de mobiliario, y las necesidades de coordinación interinstitucional con contratistas, interventorías y entidades del orden municipal. En este contexto, se hace indispensable la vinculación de un técnico que brinde apoyo directo a la Oficina de Construcción, fortaleciendo la capacidad operativa del equipo encargado de la ejecución de las labores de campo.

Las funciones previstas para el técnico se orientan a apoyar en las labores de enlucimiento de los elementos de infraestructura, de conformidad con la programación diaria establecida por la Dirección, así como atender las contingencias que se presenten en los diferentes frentes de trabajo. Este apoyo técnico permitirá garantizar la continuidad de las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo, mejorar la presentación estética de las zonas bajo responsabilidad de Metro Cali S.A. y contribuir al cumplimiento



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

	<p>de los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad que demanda la operación del sistema de transporte masivo.</p> <p>De igual forma, la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión se justifica en virtud de que las labores a desarrollar no constituyen funciones permanentes de la planta de personal de la entidad, sino actividades de carácter operativo y temporal, orientadas a fortalecer la gestión técnica de la Dirección de Infraestructura y apoyar el cumplimiento de los planes y cronogramas de intervención vigentes. En consecuencia, la naturaleza de las tareas requiere un contratista con formación y experiencia técnica que permita ejecutar las labores de apoyo en campo con eficiencia, oportunidad y bajo las directrices de la entidad.</p> <p>Con la vinculación del técnico mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se asegurará la atención oportuna de las necesidades operativas de la Dirección de Infraestructura, la ejecución de los trabajos de enlucimiento y mantenimiento de la infraestructura, y la preservación de las condiciones de seguridad y funcionalidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali.</p> <p>El Perfil de la persona a contratar según la circular con tabla indicativa de honorarios vigente es: Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y seis (6) meses de experiencia laboral.</p>
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios de apoyo la gestión a la Oficina de Construcción adscrita a la Dirección de Infraestructura en las actividades relacionadas con el enlucimiento de los componentes de infraestructura del SITM MIO a cargo de Metro Cali S.A.
<b>Alcance del Objeto</b>	N/A
<b>Disposiciones Especiales</b>	El prestador de servicios deberá contar con la disposición de elementos y herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus labores, en especial en lo referente a la seguridad informativa.



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

<b>Plazo Estimado</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio de ejecución en la Plataforma Secop II hasta el 31 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>Forma de pago</b>	<p>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: DOS (02) CUOTAS por un valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.884.000) cada una, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral (de Seguridad Social (Salud – AFP – ARL))</p> <p><b>Parágrafo primero:</b> El contratista solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto, en concordancia con la cláusula décima primera del presente Contrato.</p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> Teniendo en cuenta que el contratista presentó certificado de cuenta bancaria a la Dirección Financiera y Administrativa de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, abonará a dicha cuenta los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios; cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación.</p> <p><b>Parágrafo tercero:</b> El contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes.</p> <p>El valor del contrato se imputará al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal número 20250224 de fecha 21 de abril de 2025, para lo cual METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN se obliga a reservar la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.768,000)</p>



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

<b>Supervisor sugerido del Contrato</b>	JEFE OFICINA DE CONSTRUCCION
<b>Lugar de ejecución y domicilio contractual</b>	El domicilio contractual y el lugar de ejecución será en la ciudad de Santiago de Cali.
<b>Valor total del contrato</b>	SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.768,000)

## 2. ESPECIFICACIONES GENERALES:

### 2.1. Código UNSPC – PAA

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

## 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

La contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión en las Entidades públicas en Colombia se ha utilizado como un mecanismo necesario para cumplir con la misión institucional que la Constitución y la ley les señalan, en esta modalidad de actividades no se está hablando de una labor, sino de un llamado al particular para que con sus conocimientos y experiencias desarrolle de manera independiente uno o varios productos vinculados a la actividad misional de la entidad que lo contrata.

“METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN”, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, puede contratar este servicio con personas naturales o jurídicas. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

<b>Análisis de la Oferta</b>	El mercado de prestación de servicios presenta una oferta suficiente y variada de personal de apoyo a la gestión con experiencia comprobada y competencias adecuadas para cubrir las necesidades identificadas por la entidad. La disponibilidad de proveedores con perfiles adecuados a la necesidad de la entidad, garantiza la posibilidad de contratar servicios con altos estándares de calidad y cumplimiento. Asimismo, se ha analizado la competitividad de los honorarios en el mercado, lo que permitirá obtener una relación costo-beneficio favorable para la entidad, asegurando que el proceso de contratación sea eficiente y transparente.
------------------------------	--



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

### Análisis de la Demanda

La entidad ha identificado la necesidad de contar con servicios de apoyo a la gestión para garantizar la ejecución de actividades específicas que no pueden ser atendidas por el personal de planta debido a su insuficiencia o falta de especialización, conforme a los requerimientos operativos y estratégicos. Estas actividades son indispensables para el cumplimiento de las metas institucionales y para asegurar la prestación eficiente y continua del servicio público bajo su responsabilidad. La demanda de estos servicios responde a la prioridad de optimizar procesos operativos y administrativos, así como a la necesidad de atender las exigencias normativas y contractuales de manera oportuna.

Que en el presente caso el valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta el servicio a prestar, y las calidades y experiencia de quien se desempeñará como contratista prestando sus servicios, de acuerdo con la circular de honorarios expedida para la presente vigencia.

La contratación que nos ocupa cumple con los requisitos frente al perfil general requerido, teniendo en cuenta que se pretende desarrollar el objeto previamente referenciado el cual está relacionado directa o indirectamente con la actividad de esta entidad.

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. vigente, la modalidad de selección a emplear es de Invitación Privada de Única Oferta, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de conformidad con el literal e. *Contratos para la prestación de servicios, profesionales, apoyo a la gestión y Contratos de asesoría especializada, ya sea persona natural o jurídica, contratos de consultoría*, del numeral 7.4.3.1. CAUSALES DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación de una persona que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA

Para la ejecución del contrato a celebrar, la persona a contratar cuenta con:

Formación académica	Título	BACHILLER Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y RESIDENCIALES
---------------------	--------	---



## INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025 ESTUDIOS PREVIOS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

	Posgrado o equivalencias en los casos que aplique	N/A
Experiencia	Tiempo requerido	CON MÁS DE SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

Nota: En el caso de contratación de prestación de servicios se debe incluir las equivalencias en los casos que así se determine conforme a lo dispuesto en la tabla de Honorarios:

Manifestación	Marcar con una "X" la opción correspondiente	
	SI	NO
Para la prestación pretendida con estos estudios se aceptan las equivalencias establecidas en la circular de honorarios.		x

### 6. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos están establecidos en el anexo Matriz de Riesgos que hace parte integral del presente estudio.

### 7. GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.6.2.2. GARANTÍAS del Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, no es necesario la exigencia de garantías.

### 8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

La presente contratación no se encuentra inmersa dentro de los parámetros de tratados o acuerdos internacionales, como tampoco de la entrada en vigencia de tratados de libre comercio suscritos por el estado colombiano como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

### 9. CLÁUSULAS ESTRATÉGICAS

El contratista se compromete a implementar prácticas sostenibles y responsables durante la ejecución del contrato, incluyendo el uso de materiales reciclables, la reducción de emisiones, la gestión adecuada de residuos, el cumplimiento de leyes y regulaciones éticas, y la optimización de recursos, adaptándose a los cambios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.



**INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA 917.104.2.623.2025  
ESTUDIOS PREVIOS**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

*El presente documento se da por fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.*

**Aprobó:** JAIME ANDRÉS QUESADA COLONIA

**Cargo:** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

**Dependencia:** DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

**Elaboró:** Alejandra Catalina Rincón Gómez – Contratista Oficina de Contratación

**Revisó:** Amanda Catalina Rojas Díaz – Jefe Oficina de Contratación